

- Designa docente como Encargada de Convivencia Escolar, Orientación y Evaluación en la Escuela F-687.

LOTA, 04 NOV 2016

DECRETO N° 3798-1 (C)

Vistos y Considerando:

Orden Interna N° 362 del 06.10.2016, que designa a docente como Encargada de Convivencia Escolar, Orientación y Evaluación de la Escuela F-687; Ordinario N° 166 del 28.09.2016 de la Directora de la Escuela Valle Colcura F-687 que informa que Doña Cecilia Arratia Torres, asume funciones de Encargada de Convivencia Escolar, Orientación y Evaluación; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** a la Docente de la Escuela Valle Colcura F-687, doña **CECILIA ARRATIA TORRES**, RUN N° , desde el 20 de septiembre de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017 para cumplir las funciones que se detallan a continuación:

<u>FUNCIÓN</u>	<u>DISTRIBUCIÓN</u>
Encargada de Orientación	10 hrs.
Encargada de Convivencia Escolar	22 hrs.
Encargada de Evaluación	12 hrs.

2. **PROCÉDASE** a pagar la Asignación de Responsabilidad si procediere, en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia.

3. **PÁGUESE** la designación precedente de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose al ítem al ítem 215-21-02.001 la carga horaria contratada.

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE

Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JR/Z/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo